

rwn/vcs.



Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

31 AGO. 2009

**TOTALMENTE
 TRAMITADO**

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3271 de
 08-05-2008 EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICA.

**MINISTERIO DEL
 HACIENDA**
OFICINA DE PARTES
RECURSO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5866

CONTADORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Santiago, 18 de Agosto de 2009

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. Y Regis		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		

VISTOS: **NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la persona mencionada en esta Resolución.

2° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social el beneficio concedido debe modificarse.

REPRESENTACION

Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Sub. Dep. Municip.	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Sub. Dep. Municip.	

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese al ART. PRIMERO de la Resolución Exenta N° : 3271 de fecha 08-05-2008

Dice : 002.- PEREZ VILLALOBOS SOFANOR DEL CARMEN
05469872-0 27 meses 0 días.

Debe decir : 002.- PEREZ VILLALOBOS SOFANOR DEL CARMEN
05469872-0 30 meses 0 días.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior